

Meine morales



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.**



Ciudad Puerto Rico a Trece de Mayo de mil
Sedecientos y noventa y nueve. Yo el
y día de la fecha Domingo Lahoz vecino de Dho Lugar ha otorgado
escritura de vendición a favor de Basilio Lario y de sus herederos
derecho de una Cerrada sita en la Cueva y confronta con
Cerrada de Pedro Lahoz y de Dho Comprador un Campo
sita en el valle término de Dho Lugar que sea muy segura y con
fronta con Campos de Dho Comprador y de cualquier Andree franco
Entradas Salidas Usos y derechos Universales por precio de quince
inta y cinco Libras laquesas que de Dho Comprador en su poder
otorgo haver recibido renunciando las excepciones de tras y engoso
y la non mencionada quencia y se obligaron ala obediencia plenaria
de qualquiera mala voz o pleito y au cumplimiento su Persona
y bienes muebles y sitios donde quiere haverlos y por
haver y quiescan que la presente Obligación sea especial
y surta los efectos que surta puede y que sea arreglada
con Clausulas de precatos Contributo indentario y con todas
las demas Clausulas Salvedades prometimientos y ca
utellas en semejantes actos poner acostumbra de todo
lo qual fueron presentes por testigos Fabian Xime
no y Bartholome Domingo Vecinos de Dho

Lugar consta mas largamente de su original testifi-
cado por mi al que me refiero y para que conste
donde conbenga y obre los efectos que aya a Lugar
doy el presente que signo y firmo en el Lugar de
Panzacudo a vñta y cinco dias del mes de Jul.
de mil Setecientos quaxenta y nueve años

Wladimir de Orendo
Riquel Puerto y Parqual obispo